

# RESOLUCIÓN N° 005 de Mayo 2 de 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA, ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO LECTIVO.

La Rectora de la I.E. Fundación Celia Duque de Duque en uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por la Ley General de Educación, la Ley 715 de diciembre de 2001 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario de educación y

#### CONSIDERANDO:

Que es el rector de la Institución Educativa quien de acuerdo a la Ley 715 y el decreto 1075, de acuerdo con los Consejos Directivo y Académico quien orienta el Plan de Estudios, intensidad horaria y asigna carga académica al personal docente y Directivo Docente, al igual que define el perfil humano, profesional y académico de los docentes que fueron incorporados en propiedad, temporalidad o provisionalidad a la planta de cargos de la Institución. De igual manera asigna las coordinaciones y los responsables de las distintas actividades institucionales.

Que en la resolución departamental 125423 de septiembre 18 de 2014 se anexan 16 sedes de la zona rural, por lo tanto en esta resolución aparecen todas las novedades alrededor de las sedes rurales.

Que el Gobierno Nacional y Departamental y el Consejo Directivo aprobó según las condiciones de la institución la presencialidad en todas las sedes con tiempos estipulados según la ley, excepto en las sedes Guadual, según informe DAGRAN por riesgo de colapso de infraestructura para la comunidad, por lo que en dichas sedes se continuará con trabajo en casa y en alternancia según corresponde, al Guadual llegarán guías de estudio por cada período de cada área del conocimiento estipulada en el plan de estudios y en la presente asignación académica. También se adoptará el trabajo en casa, el envío de guías y carga por necesidad de servicio de revisión y evaluación a un maestro (temporalmente), al igual que la unión de dos grupos que no sobrepase de 45 estudiantes el total, dado el caso de un faltante de educador mientras llega el docente titular, en cualquier sede.

# RESUELVE:

Por lo antes considerado.

**ARTÍCULO 1:** Se establece la siguiente distribución, horas efectivas de 60 minutos, para los distintos grados de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, post primaria, Media Académica Rural y Media Técnica en Desarrollo de Software:

GRADOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
Preescolar	04	04	04	04	04	20
Primero	05	05	05	05	05	25
Segundo	05	05	05	05	05	25
Tercero	05	05	05	05	05	25
Cuarto	05	05	05	05	05	25
Quinto	05	05	05	05	05	25



6 <u>°</u>	06	06	06	06	06	30
7°	06	06	06	06	06	30
8º.	06	06	06	06	06	30
9º.	06	06	06	06	06	30
10º.Urbano	08	08	08	07	06	37
10° Rural	06	06	06	06	06	30
11º.Urbano	08	08	08	07	06	37
11° Rural	06	06	06	06	06	30
TOTAL	81	81	81	79	77	399

**ARTÍCULO 2:** Se establece la siguiente intensidad horaria para las diferentes áreas contempladas en el plan de estudios adoptado para la institución, núcleo común y las optativas (inferior al 20%), para el período escolar 2022, en el nivel de educación preescolar (transición)

ÁREAS NÚCLEO COMÚN	Transición
Dimensión Socio Afectiva: comprende educación religiosa, , ética y valores, catedra de vida y amor	04
Dimensión o competencia cognitiva: comprende las áreas de ciencias sociales y educación para la democracia-cívica y urbanidad, ciencias naturales y educación ambiental, tecnología e informática.	03
Dimensión o competencia corporal: psicomotriz: ed. física, recreación y deportes.	02
Dimensión o competencia: pre matemática.	04
Dimensión o competencia comunicativa.( Lengua castellana e Idioma extranjero inglés)	06
Dimensión estética	01
TOTALES	20



**ARTÍCULO 3:** Se establece la siguiente intensidad horaria para las diferentes áreas contempladas en el plan de estudios adoptado para la institución, núcleo común y las optativas (inferior al 20%), para el período escolar 2022, en el nivel de educación básica primaria en la sede urbana Juan de J. Peláez Londoño.

ÁREAS NÚCLEO COMÚN	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto A	Quinto B
Educación Religiosa y Moral	01	01	01	01	01	01
Ética y valores	01	01	01	01	01	01
Educación Artística	01	01	01	01	01	01
Ciencias Sociales: Cátedra de paz  Educación para la Democracia, Cívica y Urbanidad, Cátedra de cultura local y veredal, cátedra de estudios afrocolombianos	03	03	03	03	03	03
Ciencias naturales y educación Ambiental	03	03	03	03	03	03
Ed. Física, recreación y deportes	02	02	02	02	02	02
Matemáticas	04	04	04	04	04	04
Humanidades: lengua castellana	05	05	05	05	05	05
Humanidades: idioma extranjero, inglés	03	03	03	03	03	03
Tecnología e informática y emprendimiento.	01	01	01	01	01	01
ASIGNATURAS OPTATIVAS						
Cátedra de vida y Amor	01	01	01	01	01	01
TOTALES	25	25	25	25	25	25

**PARAGRAFO 1:** Los docentes de básica primaria en su gran mayoría, trabajan en profesorado, dada la idoneidad de algunos de ellos por sus niveles superiores de estudio, especializaciones y maestrías en áreas específicas, esto con el fin de mejorar los niveles académicos institucionales, lo cual se ha evidenciado hace más de 13 años en el área urbana, con los excelentes resultados de pruebas SABER 11

**PARAGRAFO 2**: La docente Maribel Botero Botero, colaborará con funciones de coordinación en la planta de básica primaria, dado que sólo existe una coordinadora para 17 sedes educativas, 18 edificaciones, se aclara que sólo ejercerá funciones para dirigir las actividades y proyectos derivados, entregar informaciones( puente entre directivas y educadores de básica primaria) y entregar y recibir sugerencias y/o observaciones; lo anterior no constituye un encargo que implique percibir salarios adicionales o sustituir a los directivos docentes.



**PARAGRAFO 3:** La catedra de cultura local y vereda deberá ser incluida en el plan de estudios como dos unidades del área ciencias sociales, lo cual se verá evidenciado en planeaciones y diarios de procesos

**ARTÍCULO 4**: Se establece la siguiente intensidad horaria para las diferentes áreas contempladas en el plan de estudios adoptado por la institución desde el núcleo común y las optativas (inferior al 20%), para el período escolar 2022, en el nivel de educación básica secundaria y medía técnica en desarrollo de software de la sede urbana Fundación Celia Duque de Duque:

ÁREAS NÚCLEO	COMÚN/ ASIGNATURAS	6° A	6°B	7°	8ºA	82B	9º	10º	119
Educación Religiosa	a y moral	01	01	01	01	01	01	01	01
Educación Ética y V	/alores	01	01	01	01	01	01	01	01
Educación artística		01	01	01	01	01	01	01	01
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales: catedra de paz Educación para la Democracia, Cívica y Urbanidad, Catedra de cultura local y veredal, cátedra de estudios afrocolombianos	04	04	04	04	04	03	02	02
	Ciencias Políticas y E.							01	01
Filosofía	Filosofía							02	02
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	03	03	03	03	03	03	01	01
	Química	01	01	01	01	01	01	01	01
	Lab. Química Física							01	01
	Lab. Física							01	01
	Lab. Tisled							01	01
Ed. Física, Recreación y Dep	ortes	02	02	02	02	02	02	02	02
	Matemáticas	04	04	04	04	04	04	04	04
	Estadística							01	01
Matemáticas	Matemáticas financieras+ Contabilidad o geometría	01	01	01	01	01		01	01



Humanidades: Lengua Casto	ellana	04	04	04	04	04	04	04	04
Humanidades: Idioma Extra	Humanidades: Idioma Extranjero, Inglés			04	04	04	04	04	04
Tecnología e informática	ecnología e informática Tecnología e informática		02	02	02	02	02		
	Emprendimiento							01	01
	Algoritmos								
		01	01	01	01	01	02		
ÁREAS OPTATIVAS									
Especialidad en Informática	Diseño y elaboración de la herramienta informática (Software, página web, presentación interactiva)							02	02
	Bases de datos							02	02
Investigación científica diseño y administración de proyectos							01	02	02
Cátedra de vida y amor	01	01	01	01	01	01	01	01	
TOTALES	30	30	30	30	30	30	37	37	

#### PARÁGRAFO 1: Porcentajes para algunas asignaturas según el nivel:.

- -CIENCIAS SOCIALES. Para 10° y 11° Ciencias Sociales 70%, Ciencias políticas y económicas 30%
- -CIENCIAS NATURALES. Para 10° y 11°: El valor de ciencias naturales es de 20%%, química 20%, laboratorio de química 20%, física 20%, laboratorio de física 20%.
- -MATEMÁTICAS. Para 10° y 11°: Matemáticas 70%, Contabilidad y educación financiera 15%, Estadística 15%
- -MATEMÁTICAS. Para 6° a 8°: Matemáticas 80% y geometría 20%.
- -TECNOLOGÍA. Para 6° a 8°: Tecnología 65% y algoritmos 35%
- -TECNOLOGÍA. Para 9°: Tecnología 50%, algoritmos 50%
- -TECNOLOGÍA. Para 10° y 11°: Emprendimiento 100%, componente que debe evidenciarse en la construcción y compendió teórico del proyecto grado.
- -ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA: Para 10° y 11°: Diseño 50%, Bases de datos 50%

PARÁGRAFO 2: En el área de ciencias sociales, los docentes deberán trabajar una unidad correspondiente a la cátedra de paz; dos unidades de catedra de cultura local y catedra de cultura veredal, en el área de tecnología e informática, los docentes deberán trabajar una unidad de emprendimiento. Todo lo anterior, será evidente en el proceso de planeación y registro en el diario de procesos.



**PARÁGRAFO 3:** En el área de lengua castellana, los docentes deberán trabajar una unidad de normas APA actualizadas para la presentación de trabajos escritos o proyectos, lo anterior, será evidente en el proceso de planeación y registro en el diario de procesos.

ARTÍCULO 5: Según el decreto 1075 en su artículo 2.4.3.2.1, "la asignación académica, es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios. La asignación académica de los docentes y de educación básica primaria es igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.1.2. del mismo decreto. El tiempo total de la asignación académica semanal docente de educación básica secundaria y educación medía, de veintidós (22) horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales serán distribuidas por el rector o director en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios". Para el año lectivo 2022, la siguiente será la asignación académica, de acuerdo a la formación, experiencia y práctica docente de los educadores que hacen parte de la planta de cargos de la I.E. Fundación Celia Duque de Duque, en su sede urbana, algunas horas de más extras por déficit de 22 que deben servir los educadores de básica secundaria media y de 25 que deben servir los maestros de básica primaria en la sede urbana, serán pagadas por Secretaría de Educación Departamental, otras se trabajarán a honorem por algunas descargas que se hacen a otros maestros dadas algunas obligaciones que demandan demasiado tiempo y compromiso, como por ejemplo las direcciones de grupo :

#### **NIVEL PREESCOLAR: GRADO TRANSICIÓN**

#### 1. MARÍA LILIANA ÁLVAREZ PATIÑO. (DIRECTORA DE PREESCOLAR)

Dimensión Socio afectiva: comprende educación religiosa, ética y valores, vida y amor	Dimensión o competencia cognitiva: comprende las áreas de ci sociales y educación para la democracia-cívica y urbanidad, cie naturales y educación ambiental, tecnología e informática	encias Lengua extranjera Inglés y Lengua
04	03	06
Dimensión o competencia Corporal: Ed. Física Recreación y Deportes.	Dimensión o competencia pre matemática.	Dimensión Estética
02	04	01

#### **TOTAL: 20 HORAS EFECTIVAS DE CLASE**

### **NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA**

#### 2. ALCIRA PALACIO MEDINA (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 1°)

Lengua Cast. 1º	Matemát icas 1º	Sociales 1°	Educación Religiosa 1°	Ética y Valor es 1°	Artística 1°	Ciencias Nat.Ed. amb 1°	Lengua Extranjera inglés 1°	Tecno y empren 1°	Cátedra de Vida y amor 1°	Ed. Física recreación y deportes 1°
05	04	03	01	01	01	03	03	01	01	02

#### **TOTAL: 25 HORAS DE CLASE EFECTIVAS**

#### 3. WILLIAM ORLANDO LOAIZA VILLADA

Ed. Física 5°A	Ed. Física 5°B	Ciencias Sociales 3°	Religión 2°	Tecnología 4°	Tecnología 6°A	Tecnología 6°B	Tecnología 7°
02	02	03	01	01	02	02	02



Ed. Artisti 5°A	Ed. Artisti 5°B	Ed. Artisti 7°	Ed. Artisti 8°A	Ed. Artisti 8°B	Ed. Artisti 9°	Ed. Artisti 10°	Ed. Artisti 11°
01	01	01	01	01	01	01	01
Religión 3°	Religión 5°A	Religión 5°B					
01	01	01					

TOTAL: 26 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (1 HORA EXTRA)

# 4. DIANA ALEXANDRA ARANGO VALENCIA (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 3°)

Ciencias Sociales 2°	Lengua Cast. 3º	Educación Física 2°	Ciencias Naturales 2°	Tecnología y emp 3°	Tecnología y emp 5°B
03	05	02	03	01	01
Lengua Castellana 6°A	Tecnología y Emp 5°A	Tecnología y Emp 2°	Lengua Castellana 6°B	Vida y Amor 3°	
04	01	01	04	01	

# TOTAL: 26 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (1 HORA EXTRA A HONOREM)

# 5. DIEGO FERNANDO DEL RÍO SANTA (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 4°)

Lengua Castellana 4°	Cátedra de Vida y Amor 4°	Ciencias sociales 4°	Lengua Castellana 5°A	Lengua Castellana 5°B	Ciencias sociales 5°A	Ciencias Sociales 5°B
05	01	03	05	05	03	03

#### **TOTAL: 25 HORAS DE CLASE EFECTIVAS**

#### 6. MARIBEL BOTERO BOTERO (DIRECCIÓN DE GRUPO DE 5°B)

Idioma extranjero Inglés 3°	Idioma extranjero 6°A	Idioma extranjero 6°B	Vida y amor 5°B		
03 04		04	01		
Idioma extranjero 5°B	Idioma extranjero Inglés 5°A	Idioma extranjero Inglés 2°	Idioma extranjero Inglés 4°		
03	03	03	03		

### **TOTAL: 24 HORAS DE CLASES EFECTIVAS**

#### 7. JULIET JIMENA SEPULVEDA OSORIO (DOCENTE DE BÁSICA

7. JOLIL I JIIVI	LIVA SEI GEVEDA GSGINIG (D	OCLIVIL DE DASICA				
Vida y amor 5°A	Ciencias naturales 3°	Religión 4°	Ciencias naturales	Ciencias naturales	Matemáticas 3°	Matemáticas 4°
			5°A	5°B		
01	03	01	03	03	04	04
Ed Física 3°	Ed. Física 4°	Art. 3°	Art 4°			
02	02	01	01			

**TOTAL: 25 HORAS DE CLASE EFECTIVAS** 



# **EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDÍA TÉCNICA:**

# 1. VICTOR ANDRÉS LONDOÑO LARA (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 7°)

Ciencias Nat 7°	Ciencias Nat 8°A	Ciencias Naturales 8°B	Ciencias Naturales 9°	Ciencias Nat. 10°	Ciencias Naturales 11°	Investigación 10°
03	03	03	03	01	01	02
Lab. Física 10°	Lab. Física 11°	Física 10°	Física 11°	Vida y Amor 7°	Investigación 9°	
01	01	01	01	01	01	

# TOTAL: 22 HORAS DE CLASE DE EFECTIVAS

#### 2. JHON CLIMACO RODRIGUEZ CONAPIA (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 6A)

Química 6º A	Química 6ºB	Química 7°	Química 8ºA	Química 8ºB	Química 9°
01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01
Química 10°	Química 11°	L. Química 10°	L. Química 11°	Geometría 6°A	Geometría 6°B
01	01	01	01	01	01
Ciencias Naturales 6° A	Ciencias Naturales 6°B	Vida y Amor 6°A	Ciencias Naturales 4°		
03	03	01	03		

#### **TOTAL: 22 HORAS DE CLASE EFECTIVAS**

# 3. CARLOS MAURICIO BONILLA (DIRECTOR DE GRUPO DE 6°B)

Ciencias sociales de 10°	Ciencias Sociales 7°	Vida y Amor 6°B	Ciencias Políticas y Económicas 10°	
02	04	01	01	
Sociales 8°B	Sociales 8°A	Ciencias Sociales 6°A	Ciencias Sociales 6°B	
04	04	04	04	

#### **TOTAL: 24 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (2 HORAS EXTRAS)**

#### 4. DÍANA MARCELA GOMEZ MORENO (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 9°)

Cátedra Vida y Amor 9°	Matemáticas 5°A	Matemáticas 5°B	Matemáticas 7°
01	04	04	04
Geometría 7°	Matemáticas 10°	Contabilidad 10°	Matemáticas 9°
01	04	01	04

TOTAL: 23 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (1 HORA EXTRA)



# 5. DIEGO EDISON ECHEVERRI MARÍN (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 8°B)

Ī	Lengua Castellana de 8°A	Lengua Castellana de	Ciencias Sociales 9°	Lengua castellana 11°	Ciencias Sociales 11°	Vida y amor 8°B
		8°B				
L						
	04	04	03	04	02	01
I	Filosofía 10°	Filosofía 11°	Ciencias Pol y Ec 11°			
			•			
ŀ	02	02	01			
	02	02	01			
			l			

#### TOTAL: 23 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (1 HORA EXTRA)

#### 6. LEÓN DARÍO SÁNCHEZ (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 8°A)

Matemáticas 6°A	Matemáticas 6°B	Matemáticas 8°A	Matemáticas 11°	Matemática 8°B	Cont 11°	Vida y Am 8°A	Geometría 8°A	Geom8°B
04	04	04	04	04	01	01	01	01

#### TOTAL: 24 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (2 HORAS EXTRAS)

#### 7. AIDE ELENA RINCÓN (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 10°)

Religión 6°A	Religión 6°B	Religión 7°A	Religión 8°A	Religión 8°B	Vida y Amor 10°	Religión 9°	Religión 10°	Religión 11°
01	01	01	01	01	01	01	01	01
Ética y val 3°	Ética y val 4°	Ética y val 5°A	Ética y val 5°B	Ética y val 6°A	Ética y val 6°B	Ética y val 7°	Ética y val 8°A	Ética y val 8°B
01	01	01	01	01	01	01	01	01
Ética y val 9°	Ética y val 10°	Ética y val 11°	Ética y val 2°					
01	01	01	01					

TOTAL: 22 HORAS DE CLASE EFECTIVAS.

# 8. HELDA EUCARIS GRAJALES AMARILES (DIRECCIÓN DE GRUPO DEL GRADO11º)

Investigación 11°	Ed Física 6A°	Ed Física 7°	Ed Física 8A°	Ed Física 9°	Ed Física 10°	Vida y Amor 11°
02	02	02	02	02	02	01
Ed Física 11°	Ed Física 8°B	Ed.Artist6°A	Ed.Artist6°B	Ed.Física 6°B		
02	02	01	01	02		

# TOTAL: 21 HORAS DE CLASE EFECTIVAS

# (DIRECCIONA PROYECTOS DE GRADO EN SU FASE INVESTIGATIVA)

#### 9. LINA MARCELA JARAMILLO JARAMILLO

Inglés 7°	Inglés 8°A	Inglés 8°B	Inglés 9°	Inglés 10°	Inglés 11°
04	04	04	04	04	04

TOTAL: 24 HORAS DE CLASE EFECTIVAS (1 HORA EXTRA, 1 HORA A HONOREM)



#### 10. NORA ELENA LOAIZA TABARES (DIRECCIÓN DE GRUPO GRADO 2°)

Ed. Artística 2°	Lengua Cast. 2º	Matemáticas 2º	Lengua castellana 9°	Lengua castellana 7°	Lengua cast 10°	Cátedra de Vida y A 2°
01	05	04	04	04	04	01

TOTAL: 23 HORAS EFECTIVAS DE CLASE (1 HORA EXTRA A HONOREM)

#### 11. LUIS FELIPE NAVAS (COORDINADOR MEDÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA)

Bases de datos	Bases de datos 11º	Diseño y elab herra	Diseño y elab herra 11°	Algoritmos 6°A	Tecnología e Inf 8°A	Tecnología e In 8°B
10°		10°				
02	02	02	02	01	02	02
Tecnología e I 9º	Estadística 10°	Estadística 11°	Algoritmos 8°A	Algoritmos 6°B	Algoritmos7°	Algoritmos 8°B
02	01	01	01	01	01	01
Algoritmos 9°	Emprendimiento 10°	Emprendimiento 11°		l		<u> </u>
02	01	01	-			

TOTAL: 25 HORAS EFECTIVAS DE CLASE (3 HORAS EXTRAS). COORDINADOR DE LA MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA

**PARAGRAFO 1:** Se aclara que el educador Luis Felipe Navas, sólo ejercerá funciones para dirigir las actividades y proyectos derivados de la media técnica, entregar informaciones (puente entre directivas y educadores), coordinar la mesa de Media Técnica en Informática, coordinar las capacitaciones en informática a la comunidad, dirigir los proyectos de SSO relacionados con informática, coordinar y asesorar la participación en la nacional de programación y en todo lo relacionado con EPEMTY(Universidad Eafit), SoftParty (SENA) y en cualquier otro evento de informática donde participen los estudiantes pertenecientes a la institución, asistir a las reuniones de la Red de Medía Técnica en Informática y dar informes necesarios a las directivas para el buen desarrollo de la Medía Técnica en Informática, entregar y recibir sugerencias y/o observaciones; lo anterior no constituye un encargo que implique percibir salarios adicionales o sustituir a los directivos docentes.

PARÁGRAFO 2: En tiempos de pandemia u otra emergencia la planeación de la asignación académica tendrá variaciones de acuerdo a la modalidad de atención a los estudiantes: trabajo en casa, trabajo en alternancia, trabajo presencial, en el trabajo en casa o alternancia se atenderán con guías y elaboración de material audiovisual, PERO SIEMPRE SERÁ EL EDUCADOR QUIEN EXPLIQUE Y EVALUE SU CARGA ACADÉMICA, SIN DILACIONES, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTEN SITUACIONES DE INCAPACIDAD, TRASLADOS U OTRAS EMERGENCIAS, casos en los cuales las directivas harán cambios temporales o permanentes mediante comunicaciones orales, escritas u actos administrativos, siempre buscando la no desescolarización y atención adecuada y pertinente de los estudiantes.

**ARTÍCULO 6:** El Artículo 2.4.3.1.1 del decreto 1075 habla de la jornada escolar como "el tiempo Diario dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. (Decreto 1850 de 2002, artículo 1). Artículo 2.4.3.1.2. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico la respectiva entidad territorial certificada. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos":



Preescolar	Básica Primaria	Básica secundaria	Medía técnica			
20 horas de 60 min	25 horas de 60 min	30 horas de 60 min	37 horas de 60 min			
1200 min	1500 min	1800 min	2220 min			
Asignación académica al docente						
20 horas de 60 min	25 horas de 60 min 22 horas de 60 m		22 horas de 60 min			

Jornada laboral: Un mínimo de 6 horas y 30 minutos (descanso de estudiantes) dentro de la institución y de 6 horas a 8 horas según la necesidad institucional. El tiempo restante de la asignación y jornada laboral, deberá ser dedicado dentro o fuera de la institución a atención de estudiantes y padres de familia, planeación de asignación y de evaluación, planeación de proyectos y otras actividades curriculares o extracurriculares dentro o fuera de la institución según la necesidad.

Se asigna para el año 2022 el siguiente horario de jornada escolar para la sede principal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y medía técnica:

0	6:00 A.M. – 7:00 A.M.	5	11:30 M -12:30 A.M.
1	7:00 A.M 8:00 A.M.	6	12:30 M -1:30 P.M.
2	8:00 A.M 9:00 A.M.	5	1:00P.M2:00 P.M.(10° y 11°)
3	09:00 A.M10:00 A.M.	6	2:00P.M3:00 P.M. (10° y 11°)
DESCANSO	10:00 A.M10:30 A.M.	7	3:00P.M4:00 P.M. (10° y 11°)
4	10:30 A.M11:30 A.M.	8	4:00P.M5:00 P.M. (10° y 11°)

Para la Medía Técnica en Informática (desarrollo de software) se tendrá una jornada más extensa para cumplir con las 37 horas efectivas que demanda la ley, la cual inicia a las 6:00 A.M. y puede ser interrumpida por un descanso de 1 hora y 30 minutos a partir de las 11:30 A.M. para desplazarse a almorzar a sus casas de habitación, o podrá ser continua con un descanso a partir de la 1:30 P.M, también podrán existir variaciones según la necesidad.

**PARÁGRAFO 1:** La IE Fundación Celia Duque de Duque en su sede urbana, tiene autorizada en su resolución de aprobación jornada completa, el consejo directivo autorizó flexibilizarla (por situación de pandemia) y trabajar continua (mañana), según las condiciones y necesidades de los grupos, algunos grupos la trabajaran de esta manera y otros completa (10° y 11°), esta variación es temporal, mientras exista la pandemia COVID-19 o se realicen otras gestiones administrativas necesarias para cambiarla.

**PARÁGRAFO 2:** La hora cero, la séptima y octava, sólo aplica para los estudiantes de 10° y 11° de la sede urbana o rural (estudiantes de Media Técnica en Informática; por lo tanto, los estudiantes de preescolar terminan jornada a las 11:30 A.M., los de básica primaria a las 12:30 P.M. y básica secundaria a la 1:30 P.M. El horario estipulado es el que se trabajará en caso de normalidad académica. Los estudiantes de la Medía Técnica tendrán un horario extra para el convenio SENA, generalmente los viernes en la tarde y será el SENA quien se responsabilice de los estudiantes durante esa jornada de trabajo (4horas, con el fin de obtener título de Técnicos en Desarrollo de Software)

**PARÁGRAFO 3:** Mientras exista la pandemia mundial generada por el virus COVID-19, las situaciones de imposibilidad de presencialidad por falta o deterioro grave de infraestructura física, la ausencia de educadores, los horarios de trabajo de los estudiantes podrán tener variaciones según lo que estipule la legislación y las condiciones , puede ser en casa, se estipularan de acuerdo a las entregas de material, las condiciones y posibilidades y el trabajo de alternancia generará otros horarios de acuerdo a las condiciones de los grupos, dichos horarios siempre se entregaran con anterioridad mediante comunicados, circulares, mensajes



de WhatsApp y otros medios de comunicación externos o diseñados en la institución, recodemos que la pandemia y otras situaciones ha obligado a flexibilizar dichos horarios y sobre todo a distribuirlos entre trabajo presencial, en alternancia y en casa.

ARTÍCULO 7: El artículo 2.4.3.3.1 del decreto 1075, contempla la jornada laboral de los docentes como "el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional. (Decreto 1850 de 2002, artículo 9). Artículo 2.4.3.3.2. Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. Es el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos. (Decreto 1850 de 2002, artículo 10). Artículo 2.4.3.3.3. Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas Diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas Diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.2.3. del presente Decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1.del presente Decreto como actividades curriculares complementarias".

Es así como el horario de los docentes en la institución será en coherencia con el de entrada y salida de los estudiantes. Los descansos de los estudiantes(los cuales se encuentran supervisados por los docentes según indicaciones mediante cronograma o solicitudes verbales o escritas por parte de las directivas), se encuentran incluidos en la jornada laboral, más no en la jornada mínima de asignación académica .Quienes asistan al trabajo con los grupos de la media técnica se realizará una compensación de acuerdo a sus horas, lo anterior se concertará con el docente, de acuerdo a sus horas disponibles. Dependiendo de las necesidades institucionales, los docentes participarán en actividades curriculares complementarias después de la culminación de la jornada académica de los estudiantes, según la necesidad mediante direccionamiento o convocatoria de las directivas y siempre buscando la mejor atención a las actividades extracurriculares o curriculares que propendan por el cumplimiento de proyectos y actividades comunitarias o de ley. Recordemos que la jornada laboral se completa trabajando de manera individual o en equipo en proyectos y actividades, planeación y atención a usuarios, actividades curriculares y extracurriculares.

PARÁGRAFO 1: Mientras exista la pandemia mundial generada por el virus COVID-19, los horarios de trabajo de los educadores en casa se estipularán de acuerdo a las entregas de material, las condiciones y posibilidades y el trabajo de alternancia generará otros horarios de acuerdo a las condiciones de los grupos, dichos horarios siempre se entregarán con anterioridad mediante comunicados, circulares, mensajes de whatsApp y otros medios de comunicación externos o diseñados en la institución, recordemos que la pandemia ha obligado a flexibilizar dichos horarios y sobre todo a distribuirlos entre trabajo presencial, en alternancia y en casa, esta situación se presenta principalmente en los aislamientos obligatorios sin incapacidad de docentes, administrativos, servicios generales y estudiantes.

**ARTÍCULO 8:** Se establece la siguiente intensidad horaria para las diferentes áreas contempladas en el plan de estudios adoptado para la institución, núcleo común y las optativas (inferior al 20%), para el período 2022 en las 16 sedes rurales con preescolar, direccionadas desde la institución: La Esperanza, El Granadillo, Purima, Dr. Félix García Ramírez, Caunzal, La Victoria, José de la Cruz Restrepo, Santa Catalina, Colmenas, San Luis, Santiago Betancur, Villa Inés, Altamira, Rita Botero, Carlos Villegas, El Guadual.



# **NIVEL DE TRANSICIÓN: GRADO PREESCOLAR**

ÁREAS NÚCLEO COMÚN	Transición
Dimensión Socio Afectiva: comprende educación religiosa, , ética y valores, catedra de vida y amor	04
Dimensión o competencia cognitiva: comprende las áreas de ciencias sociales y educación para la democracia-cívica y urbanidad, ciencias naturales y educación ambiental, tecnología e informática.	03
Dimensión o competencia corporal: psicomotriz: ed. física, recreación y deportes.	02
Dimensión o competencia: pre matemática.	04
Dimensión o competencia comunicativa.( Lengua castellana e Idioma extranjero inglés)	06
Dimensión estética	01
TOTALES	20

**PARÁGRAFO 1:** Será el padre de familia quien elija según las condiciones de la vivienda (alejada o cercana de la sede educativa) la modalidad de atención presencial o semi-escolarizado (mínimo tres días a la semana), se debe sugerir al padre de familia que si la vivienda es cercana, el menor ingrese a modalidad presencial, se deben hacer las adecuaciones necesarias para atender a la vez las dos modalidades en una misma sede, de ser necesario.

**PARÁGRAFO 2:** Para la modalidad de preescolar semi-escolarizado el educador deberá elaborar un formato escrito, donde se estipule los días (que siempre deberán ser los mismos cada semana y mínimo tres), donde quede claro que los estudiantes deben realizar actividades en casa durante los días que no asistirá a la sede y que el cuidado lo tendrá bajo su responsabilidad el acudiente.

**ARTÍCULO 9:** Asígnese para el año lectivo 2022, la siguiente intensidad horaria, asignación académica y asignación de docentes de acuerdo a la formación, experiencia y práctica docente de los educadores que hacen parte de la planta de cargos de la I.E. Fundación Celia Duque de Duque, en sus sedes anexas: La Esperanza, El Granadillo, Purima, Dr. Félix García Ramírez, Caunzal, La Victoria, José de la Cruz Restrepo, Santa Catalina, Colmenas, San Luis, Santiago Betancur, Villa Inés, Altamira, Rita Botero, Carlos Villegas, El Guadual, modelo Escuela Nueva:

ÁREAS NÚCLEO COMÚN	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Educación Religiosa y Moral	01	01	01	01	01
Ética y valores	01	01	01	01	01
Educación Artística	01	01	01	01	01



Ciencias Sociales: cátedra de paz  Educación para la Democracia, Cívica y Urbanidad, Cátedra de cultura local y veredal, cátedra de estudios afrocolombianos	03	03	03	03	03
Ciencias naturales y educación Ambiental	03	03	03	03	03
Ed. Física, recreación y deportes	02	02	02	02	02
Matemáticas	04	04	04	04	04
Humanidades: lengua castellana	05	05	05	05	05
Humanidades: idioma extranjero, inglés	03	03	03	03	03
Tecnología e informática y emprendimiento.	01	01	01	01	01
ASIGNATURAS OPTATIVAS					
Cátedra de vida y Amor	01	01	01	01	01
TOTALES	25	25	25	25	25

# DOCENTES Y GRADOS QUE ATENDERÁ EN CADA SEDE EN LOS MÓDELOS DE PREESCOLAR SEMIESCOLARIZADO Y ESCUELA NUEVA.

SEDES	VEREDA	DOCENTE	GRADOS QUE ATENDERÁ
Félix García Ramírez	El Volcán	Flor Dorely Loaiza Llanos	0° a 5°
Altamira	Altamira	Pendiente de nombramiento	0° a 5°
		Trabajo en casa, encargado Mauricio Morales Payares	
El Caunzal	El Caunzal	Érica Patricia Correa Correa	0°a 5°
José de la Cruz R	El Chagualo	Gladys Aurora Grajales Toro	0° a 5°
La Victoria	La Victoria	Pendiente de nombramiento, la educadora fue trasladada	0° a 5°
		Trabajo en casa, encargado Mauricio Morales Payares	
El Guadual	El Guadual	Mauricio Morales Payares	0° a 5°
Rita Botero	El Guaico	Diana Yaneth Loaiza Villada	0°, 1°, 2° ,3°, 4°,5°



Rita Botero	El Guaico	Nota: A la fecha falta un educador por nombramiento en básica primaria, el educador fue trasladado, se espera le reemplazo, quien atenderá los grados 3°,4°,5° cuando llegue.	3°,4°,5°
Santiago Betancur	Morrón	Dora Celly Torres Castañeda	0° a 5°
San Luis	San Luis	Carlos Alberto Pinilla García	0° a 5°
Carlos Villegas	San Pedro	Luis Fernando Arbeláez García	0° a 5°
Villa Inés	La Saltadera	Fredy Eduardo Velásquez Rueda	0° a 5°
Colmenas	Colmenas	Jenny Katherine Jiménez Arango	0°a 5°
Santa Catalina	Santa Catalina	Nora Elena Villareal Arango	0°a 5°
La Esperanza	La Esperanza	Paula Andrea Duque Cortes	0°a 5°
Purima	Purima	Marisel Gaviria Llanos	0° a 5°
El Granadillo	El Granadillo	Bibiana María Ceballos Marín	0° a 5°

**ARTÍCULO 10:** Asignar para el año 2022, el siguiente horario para el modelo "Escuela Nueva", teniendo en cuenta la intensidad horaria y las áreas contempladas en el plan de estudios adoptado por la institución:

DÍA/HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES				
1- 8:00 a 9:00	Tecnología y Empren	Matemáticas	Lengua Castell.	C. Naturales	Ed. Física y manejo del tiempo libre				
2- 9:00 a 10:00	Inglés	Matemáticas	Lengua Castell.	C. Naturales.	Ed. Física y manejo del tiempo libre				
	DESCANSO: 10:00 a 10:20								
3- 10:20 a 11:20	Sociales	Lengua Castell.	Inglés	Matemáticas	Lengua Castell.				
4- 11:20 a 12:20	Sociales	Lengua Castell.	Inglés	Matemáticas	Ética y Valores				
	DESCANSO: 12:20 a 12:40								
5- 12:40 a 1:40	Ed. Religiosa	Ed. Artística	C. Naturales	Sociales	Vida y Amor				
6. 1:40 a 2:40									



**ARTÍCULO 11**: Se establece la siguiente intensidad horaria para las diferentes áreas contempladas en el plan de estudios adoptado por la institución desde el núcleo común y las optativas (inferior al 20%), para el período escolar 2022, en el nivel de educación básica secundaria y media académica, servida mediante modelo los modelos de: Posprimaria, Medía Académica Rural/Media Técnica en Desarrollo de Software(serán la mismas áreas de la sede urbana)

ÁREAS N	IÚCLEO COMÚN/ ASIGNATURAS	6º	7°	8₀	9º	10 º	11º
Ed. Artística		01	01	01	01	01	01
Ed. Religiosa y Moral			01	01	01	01	01
Ed. Ética y Valores		01	01	01	01	01	01
	Sociales , incluye :	03	03	03	03	02	02
Ciencias Sociales	Catedra de paz, catedra de historia Colombiana						
	Educación para la Democracia, Cívica y Urbanidad, Catedra de cultura local y veredal						
	Ciencias Políticas y Económicas (10° y 11°)					01	01
Filosofía	Filosofía ( 10° y 11°)					02	02
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales y	03	03	03	03	01	01
	Educación Ambiental						
	Alimentación salud y nutrición	01	01	01	01	01	01
	Química y Lab. Química		01	01	01	01	01
	Física Y Lab . Física	01	01	01	01	01	01
						01	01
Ed. Física, Recreación y Deportes y	manejo del tiempo libre	02	02	02	02	02	02
Matemáticas	Matemáticas	03	03	03	03	02	02
	Estadística 10° y 11°					01	01
	Contabilidad( 10° y 11°) o Geometría ( 6°-9°)	01	01	01	01	01	01
Humanidades: Lengua Castellana	I	04	04	04	04	04	04
Humanidades: Idioma Extranjero, I	nglés	03	03	03	03	03	03
Proyecto Pedagógico Productivo o Proyecto de Media Técnica en Informática : Proyectos pedagógicos productivos ( PPP), investigación, debe ejecutarse como proyecto de grado en Décimo y Undécimo			03	03	03	03	03
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento			01	01	01	01
ASIGNATURAS OPTATIV	VAS						



Cátedra de Vida y Amor	01	01	01	01	01	01
TOTALES	30	30	30	30	30	30

PARAGRAFO 1: Porcentajes para algunas asignaturas según el nivel:.

- -CIENCIAS SOCIALES. Para 10° y 11° Ciencias Sociales 70%, Ciencias políticas y económicas 30%
- -MATEMÁTICAS. Para 10° y 11°: Matemáticas 70%, Contabilidad 30%
- -MATEMÁTICAS. Para 6° a 9°: Matemáticas 80% y Geometría 20%, para 10° y 11° estadística 20% se descarta para ellos geometría
- -CIENCIAS NATURALES. Para 10° y 11°: El valor de ciencias naturales es de 25%, química y laboratorio de química 25%, física y laboratorio de física 25% y alimentación salud y nutrición 25%.
- -CIENCIAS NATURALES. Para 6° a 9°: El valor de ciencias naturales es de 60%, química 20% y alimentación salud y nutrición 20%.

**PARÁGRAFO 2:** En el área de ciencias sociales, los docentes deberán trabajar una unidad correspondiente a la cátedra de paz y dos unidades de catedra de cultura local y veredal; en el área de tecnología e informática, los docentes deberán trabajar emprendimiento. Todo lo anterior, será evidente en el proceso de planeación y registro en el diario de procesos.

**PARAGRAFO 3:** Proyecto Pedagógico Productivo: incluye Proyectos pedagógicos productivos (PPP), investigación, debe ejecutarse como Proyecto de Grado en Undécimo obligatorio para optar el título de bachiller académico, además es muy importante tener en cuenta que el proyecto de grado debe ser contextualizado para los estudiantes que no ingresan a la media técnica en informática y técnica en desarrollo de software y relacionado con dicho tema para quienes ingresan, de todas maneras el educador que sirva PPP en cada sede, deberá consultar el rendimiento del estudiante de Media Técnica en Informática al coordinador en el área urbana para asignarle un 70% en PPP, el restante 30% será el que obtenga el en el campo y en investigación ofrecido por su docente en la sede rural.

**PARAGRAFO 4:** En la planeación de lengua castellana en todas las sedes deberá programarse una unidad de normas APA para la presentación de proyectos y trabajos escritos necesaria para los PPP y el proyecto de media técnica en informática

**ARTÍCULO 12:** Asignase para el año lectivo 2022, la siguiente carga académica, de acuerdo a la formación, experiencia y práctica docente de los educadores que hacen parte de la Planta de Cargos de la I.E. Fundación Celia Duque de Duque, en sus sedes anexas, modelo Postprimaria y media rural, los horarios, horas extras, distribución de guías, se asignan mediante el documento prueba piloto:

SEDES	VEREDAS	DOCENTE	GRADOS QUE ATENDERÁ
Félix García Ramírez	El Volcán	Sandra Milena Álvarez Rivera	6° a 11°
La Esperanza Purima	La Esperanza Purima	Directora de grupo del grupo de post primaria de la sede Dr Felix García Ramírez	
José de La Cruz Restrepo	El Chagualo	Yudy Alexandra Ruiz Cardona	6° a 11°
Rita Botero	El Guaico	Directora de grupo de la post primaria y media rural de la sede Rita Botero.	



Santa Catalina	Santa Catalina	Grados: 9°,10° y 11°.	
Rita Botero	El Guaico	Ana Sulay Asprilla Mena	6°-11°
Carlos Villegas El Guadual	San Pedro El Guadual	Directora de grupo de la post primaria y media rural de la sede Rita Botero. Grados: 6°,7° y 8°.	
San Luis Santa Catalina Santiago Betancur José de la Cruz Restrepo	San Luis Santa Catalina El Volcán El Chagualo	Laura Alejandra Rodríguez González /Francy Leidy Duque Grisales Directora de grupo del grupo de post primaria de la sede San Luis	6° a 11°
Santiago Betancur  Carlos Villegas  Rita Botero  José de la Cruz Restrepo	Morrón San pedro Guaico El Chagualo	Omaira Martínez Palacio  Directora de grupo del grupo de post primaria de la sede Santiago Betancur	6° a 11°
Carlos Villegas Santa Catalina Guadual San Luis	San Pedro Santa Catalina Guadual Rita Botero	Leidy Estefany Cano Rivera  Directora de grupo del grupo de post primaria de la sede Carlos Villegas	6°a 11°
Guadual Santiago Betancur San Luis Carlos Villegas	Guadual Morrón San Luis San Pedro	Luz Amparo Flores Aránzazu  Directora de grupo de la post primaria y media rural de la sede El Guadual	6° a 11°
Purima  La Esperanza  Dr Feliz García Ramírez	Purima La Esperanza El Volcán	Carlos Mario Martínez  Director de grupo del grupo de post primaria-Media rural, grados 10° y 11° de la sede Purima	6° a 11°
Diana Marcela Ocampo Cortés	Purima La Esperanza El Volcán	Diana Marcela Ocampo Cortés  Director de grupo del grupo de post primaria-media rural, grados	6°a 11°



			1
		6°,7°,8°,9°° de la sede Purima	
La Esperanza	La Esperanza	Elcy Carolina Jaramillo	6° a 11°
Purima	Purima	Directora de grupo de la post	
		primaria-media rural, de la sede La	
Dr Feliz García Ramírez	El Volcán	Esperanza	
		LSperanza	
Santa Catalina	Santa Catalina	María del Pilar Martínez	6° a 11°
Santa Catanna	Santa Catanna	Warta der Har Wartinez	0 411
Santiago Betancur	Morrón	Directora de grupo de post primaria-	
		Media rural, de la sede Santa Catalina	
El Guadual	El Guadual	liviedia rurai, de la sede Santa Catallila	
Rita Botero	El Guaico		
José de la Cruz Restrepo	El Chagualo	Ana María Pérez García	6°-11°
Rita Botero	El Guaico	Directora de grupo de post primaria-	
		Media rural, de la sede San Luis	
San Luis	San Luis	,	

PARÁGRAFO 1: La prueba piloto de la rotación de maestros en las sedes rurales, está aprobada desde el Consejo Académico, Consejo Directivo y mediante un acta de convenio con los maestros que trabajan en dicho nivel y modelo educativo, también se encuentra incorporada en el Proyecto Educativo Institucional: Los docentes de todas las sedes rurales, que atienden los modelos de post primaria y medía rural, rotarán en horarios especiales en las demás sedes de su zona, dependiendo su área específica de formación; lo anterior con el fin de optimizar el recurso y beneficiar la formación de los estudiantes, para tal fin se expiden horarios y asignación académica mediante este acto administrativo, también podrán presentarse variaciones en el trabajo en algunas sedes según la necesidad.

PARÁGRAFO 2: Los docentes de este modelo, realizarán el trabajo de las 30 horas con los estudiantes, para lo cual deben percibir un total de 8 horas extras promedio adicionales que serán aprobadas y pagadas por la entidad nominadora, dichas horas se reportarán y será el maestro quien determine el inicio del trabajo de dichas horas, sí trabaja a honorem ( sin que haya responsabilidad contractual del jefe inmediato ni el ente nominador), mientras expiden los actos administrativos de aprobación o sólo las trabajará en el momento en que se expide y a su vez surte efectos legales, en todo caso debe informar a su jefe inmediato desde el momento en que las trabaja.

**PARAGRAFO 3:** Las horas extras asignadas luego de que expidan el acto administrativo de aprobación pertenecen a cada sede con el fin de completar la asignación académica mínima que deben trabajar los estudiantes (30 horas efectivas de 60 minutos a la semana) y docentes (22 horas efectivas de 60 minutos), según el nivel, serán distribuidas entre docentes según su idoneidad, intensidad horaria de las áreas o asignaturas que trabaja y también podrán ser distribuidas a los educadores de básica primaria de la sede según la idoneidad.

PARAGRAFO 4: En el momento de la entrega del presente acto administrativo el trabajo con la sede El Guadual continua siendo en casa, tanto en primaria como en secundaria y media, por lo tanto los educadores que trabajan en dicha sede cumplirán su jornada laboral y su asignación académica en la sede principal o en otra sede por necesidad del servicio, el trabajo en casa será atendido mediante llamadas y modalidad virtual( llenar formato por medio de coordinación para tener evidencia del trabajo), planeando



guías, evaluado guías y realizando otras actividades que se les solicitarán según el caso las directivas institucionales, Los educadores que trabajan en dicha sede, viajaran un día por mes a la sede a realizar encuentros académicos y evaluativos con algunos estudiantes, reuniones con acudientes y a entrega de guías.

ARTÍCULO 13: Designar para aquellas sedes donde exista más de un docente, a uno de ellos como Coordinador de Sede:

SEDES	VEREDA	DOCENTE COORDINADOR
Félix García Ramírez	El Volcán	Flor Dorely Loaiza Llanos
Rita Botero	El Guaico	Yudy Alexandra Ruíz Cardona
Purima	Purima	Marisel Gaviria Llanos
San Luis	San Luis	Carlos Alberto Pinilla García
La Esperanza	La Esperanza	Elcy Carolina Jaramillo
Carlos Villegas	San Pedro	Leidy Estefany Cano Rivera
Santa Catalina	Santa Catalina	Nora Elena Villa Real
El Guadual	El Guadual	Mauricio Morales Payares
Santiago Betancur	Morrón	Dora Cely Torres Castañeda
José de la Cruz Restrepo	El Chagualo	Gladys Aurora Grajales Toro

**PARÁGRAFO:** Los anteriores docentes sólo ejercerán funciones para coordinar las actividades, distribuís tareas de limpieza y proyectos, entregar informaciones a las directivas y recibir sugerencias y/o observaciones; lo anterior no constituye un encargo que implique percibir salarios adicionales o sustituir a los directivos docentes.

ARTÍCULO 14: Los siguientes docentes coordinaran procesos propios de la Institución.

PROCESO O COMPONENTE PEI	NOMBRE DEL EDUCADOR	PROYECTO
M.T. EN INFORMÁTICA	Luis Felipe Navas	MEDÍA TÉCNICA, incluye:
COMUNICACIONES		-Liderar todos los eventos en los que tradicionalmente participa la institución y los que se vayan presentando: FERIA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA, PROYECTOS DE GRADO D ELA MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA, EPEMTI, SOFTPARTY, NACIONAL DE PROGRAMACIÓN y los que se presenten derivados de este proceso -Además de ser el educador aliado y enlace con el convenio SENA, adecuaciones de planes de estudio relacionados con la



		Técnica en Desarrollo de Software, entrega de informes SENA
		-Liderar la mesa de la mesa técnica
		-Liderar los planes de estudio relacionados con el área de
		informática y la media técnica
		-Ser maestro enlace y liderar el proceso, cronograma y entrega
		de informes de la Técnica con el SENA en Desarrollo de Software
		-Acompañar , hacer seguimiento e informar a directivas la prueba
		piloto de estudiantes de la media rural que accedieron a la
		Media Técnica con desarrollo de software y la Técnica con el
		SENA. Educador sin dirección de grupo.
APOYO PEDAGOGICO	Angie Hernández	Elaboración de PIAR de cada estudiante, seguimiento a la
		caracterizaciones en SIMAT, Encargada(o) de capacitación y
		asesoría a padres de familia, seguimiento y caracterización de
		estudiantes con capacidades excepcionales y situación de
		discapacidad, asesoría y elaboración de adecuaciones
		curriculares, informes y otras actividades inherentes al cargo.
		Todas estas funciones se cumplen en sedes urbanas y rurales,
		como apoyo a los docentes que son quienes deben solicitar los
		servicios y sacar los tiempos necesarios para que se pueda
		cumplir en equipo( Directivas, docentes, apoyo pedagógico) con
		las necesidades de nuestros estudiantes.

**PARÁGRAFO:** Los anteriores docentes sólo ejercerán funciones para coordinar las actividades y proyectos derivados, entregar informaciones y recibir sugerencias y/o observaciones; lo anterior no constituye un encargo que implique percibir salarios adicionales o sustituir a los directivos docentes.

**ARTÍCULO 15:** Asignación de mesas de trabajo por área:

MESA DE TRABAJO POR ÁREA	INTEGRANTES 2022	LIDER	PLANES DE ESTUDIO A CARGO
Preescolar	María Liliana Álvarez Patiño- Gladys Aurora Grajales Toro Jenny Katherine Jiménez Arango	María Liliana Álvarez Patiño	-Dimensiones de preescolar
Matemáticas	Diana Marcela Gómez Moreno –León Darío Sánchez – Yudy Alexandra Ruíz Cardona –Carolina Jaramillo Arias- Marisel Gaviria Llanos	Diana Marcela Gómez Moreno	-Matemáticas -Geometría -Contabilidad -Estadística
Humanidades y lengua Castellana	Nora Elena Loaiza TabaresLeidy Estefany Cano Rivera- Nora Elena Villareal Arango-Diana Marcela Ocampo Cortés– Ana María Pérez García	Nora Elena Loaiza Tabares	-Humanidades y Lengua Castellana
Ed. Física recreación y deporte	Helda Eucaris Grajales Amariles-Alcira Palacio Medina- Fredy Eduardo Velásquez Rueda –Educador(a) plaza la Victoria-Luz Amparo Flórez Aránzazu	Helda Eucaris Grajales Amariles	-Ed. Física Recreación y Deportes



Lengua extranjera -Inglés	Maribel Botero Botero - Lina Marcela Jaramillo Jaramillo –	Lina Marcela Jaramillo	- Lengua Extranjera
	Omaira Martínez Palacios	Jaramillo	Inglés
Ciencias Naturales y Ed.	Víctor Londoño Lara- Laura Alejandra Rodríguez González/	Flor Dorelly Loaiza llanos	-Ciencias Naturales y Ed
Ambiental-física y Química	Leidy Francy Duque Grisales - Carlos Mario Martínez		Ambiental(0°-11°)
	Quinto -Jhon Clímaco Rodríguez Conapia- Flor Dorelly		-Física(10°-11°)
	Loaiza Llanos		-Lab física(10°-11°)
			-Química (6°-11°)
			-Laboratorio de
			Química( 10°-11°)
Ciencias sociales, Historia,	Diego Edison Echeverri Marín- Carlos Mauricio Bonilla	Diego Edison Echeverri	-Ciencias Sociales
Geografía, Constitución Pol	Pérez - Diana Loaiza Villada- Diana Arango Valencia	Marín	-Ciencias Políticas y
ítica y Democracia y			económicas
Filosofía			-Filosofía
Educación Religiosa	Diego del Río Santa-Dora Cely Torres Castañeda-	Diego Fernando del Río	-Educación Religiosa
	Educador(a) Plaza Altamira	Santa	
Educación Ética y Valores	Bibiana María Ceballos Marín- Érica Patricia Correa Correa,	Bibiana María Ceballos	-Ética y valores
	Ana Sulay Asprilla Mena	Marín	
Educación Artística	María del Pilar Martínez Álvarez – Paula Andrea Duque	Pila Martínez	-Educación Artística
	Cortés – Plaza 2 de básica primaria de Rita Botero –		
	William Orlando Loaiza Villada		
Catedra de Vida y Amor	Julieth Jimena Sepúlveda Osorio- Aidé Elena rincón	Aidé Elena Rincón Ramírez	-Catedra de Vida y
	Ramírez- Angie Milena Hernández Buitrago		Amor
-Medía Técnica en	Luis Felipe Navas Bravo - Mauricio Morales Payares –	Luis Felipe Navas Bravo	-Medía Técnica en
Informática	Carlos Alberto Pinilla García- Luis Fernando Arbeláez	Mauricio Morales payares	Informática(10°-11°):
-Tecnología-	García – Sandra Milena Álvarez Rivera –Diana Yaneth		Bases de datos y Diseño
Emprendimiento y -	Loaiza Villada		de Software
Proyectos productivos			-Algoritmos(6°-9°)
			-Tecnología y
			Emprendimiento
			-Proyectos Productivos
			-Investigación

**ARTÍCULO 16**: Asignase la coordinación de las siguientes actividades institucionales:

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												
Equidad de Genero	Día del docente directivo	Día de la secretaria	Día del maestro	Día de amor y amistad	Celebra ción día de La familia	Día de la conviven cia escolar	Cumpleaños y otros acontecimient os Importantes	Día del trabajo	Día del estudiante Fundacionista.E Equipo Líder	Celebració n del grado, retiros espirituale s. Equipo líder	Día del niño	Día del buen Pastor
Leidy Estefany Cano Rivera	Diego del Rio Santa	Mauricio Bonilla	Jenny Jiménez	DoraCely Torres	Diana Gómez	Paula Duque	Diana Arango Valencia	Nora Villareal	Fredy Velásquez	Carolina Jaramillo	Maribel botero	Aidé Rincón
Yudy Alexandra Ruíz	León Darío Sánchez	Diana Gómez	Maurici o morales	Clímaco Rodríguez	Carlos Mario Martíne z	Nora Villareal	Liliana Álvarez	Jimena Sepúlved a	Eucaris Grajales	Yudy Ruiz	Alcira palacios	Pilar Martínez
Carolina Jaramillo	Diana Loaiza		Bibiana Ceballos	Érica correa	William Loaiza	Diego Echeverri	Lina Jaramillo	Jenny Jiménez	Omaira Martínez	Aidé Rincón	Flor Dorely	Bibiana Ceballos



	Villada							Palacio		Loaiza	
DoraCely Torres Castañeda	Luz Amparo Flores Aránzazu	Gladis aurora Grajales	Mauricio Bonilla	Víctor Londoñ o	Diego del rio santa	Aide Elena Rincón	Flor Dorely Loaiza	Diego Echeverri	Víctor Londoño	Jimena Sepúlve da	Gladis aurora Grajales
Sandra Álvarez Rivera	Carlos Mario Martínez Quinto	Liliana Álvarez	William Loaiza	Paula Duque	Fredy Velásque z	Mauricio Morales	Lina Jaramillo	Felipe Navas	Eucaris Grajales		Felipe Navas
		Laura Gonzále z/Francy Quinter o	Sandra Milena Álvarez	Luz Amparo Flórez	Nora Loaiza	Laura Alejandra González(Fran cy Lady Duque		Carlos Alberto Pinilla García	Clímaco Rodríguez		Carlos Alberto Pinilla García
					Nueva Rita Botero	Diana Loaiza		Ana María Pérez	León Sánchez		Nueva Rita botero

Líderes Semana Cultural+ Conmemoración 60 años de Fundación: León Darío Sánchez, Diana Alexandra Arango, María Del Pilar Martínez, Érica Patricia Correa, Marisel Gaviria Llanos, Ana Sulay Asprilla Mena, Luis Fernando Arbeláez, Omaira Martínez, Sede La Victoria, Sede Altamira Líderes actividades Fiestas del Arco: Diana Marcela Ocampo, Sandra Álvarez Rivera, Mauricio Morales Payares, Alcira Palacio Medina, Luis Fernando Arbeláez, Leidy Estefany Cano Rivera, Sede Altamira, Sede La victoria

Líderes proyecto Piloto de rotación de Postprimarias y Medias rurales: Ana María Pérez, Leidy Estefany Cano Rivera, Ana Sulay Asprilla Mena; Diana Ocampo Cortés, Laura Alejandra González/Francy Lady Duque

# RESPONSABLES DE LAS CARTELERAS PARA PRIMARIA Y PARA BACHILLERATO ZONA URBANA

PRIMARIA								BA	CHILLERA	TO			
PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Diana Arango	Nora Loaiza	Liliana Álvare z	Jimena Sepúlve da	Clím aco Rodrí guez	Diana Gómez	Felip e Nava s	Euca ris Graja les	Aidé Rinc ón	Mauric io Bonilla	Lina Jarami Ilo	León Darío Sánchez	Víctor Londo ño	Diego Echever ri
Diego del Rio	Alcira Palacio	Marib el Botero	William Loaiza	_									

En las sedes rurales cada educador es responsable de embellecer su espacio con carteleras llamativas y alusivas a los diferentes momentos, por lo cual se deben cambiar periódicamente

#### **CUADRO DE HONOR DE PRIMARIA Y DE BACHILLERATO**

PRIMARIA			SECUNDARIA				
PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO		
ALCIRA PALACIO	MARIBEL BOTERO	DIEGO DEL RIO	LINA BOTERO	DÍANA GOMEZ	FELIPE NAVAS		
JIMENA SEPULVEDA	Diana ARANGO	NORA LOAIZA	LEON DARIO	VICTOR LONDOÑO	MAURICIO BONILLA		



	SANCHEZ	DIEGO ECHEVERRI	EUCARIS GRAJALES
	CLIMACO RODRIGUEZ		

**ARTÍCULO 17**: Asignase la coordinación de los siguientes Proyectos institucionales y comunitarios:

PROYECTOS	COORDINADORES	LEGISLACIÓN, LINK CON MATERIAL EN DRIVE	ACTIVIDADES CON LAS QUE DEBEN CUMPLIR
Educación sexual: proyecto pedagógico de sexualidad y  Afectividad, los valores humanos y Proyecto pedagógico de prevención de la drogadicción.	-Bibiana Marín Ceballos -Dora Celly Torres Castañeda -Aide Elena Rincón Ramírez -Angie Hernández -Ana María Pérez	-Prevención a la drogadicción: decreto1108 de 1994 art 12, Ley 1566 de Agosto 7 de 2012, decreto 120 de 2010, ley 1098 de 2006 -Sexualidad: ley 1029 de 2006, decreto 14 de 2007, ley 1146 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1620 de 2013, decreto 1965 de 2013 -Ley 1029 de 2006 -Ley 934 de 2004, articulo 2 -Ley 181 de 1995, artículo 11 En la página del ministerio de Educación y Colombia Aprende hay suficiente material	-Plan de área desde 0° hasta 11° -Organización de la Semana de Vida y Amor en todas las sedes -Gestión de charlas y capacitaciones alrededor de temas relacionados con prevención de psicoactivos, proyectos de vida y educación para la sexualidad sana y responsable
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas	-Julieth Jimena Sepúlveda -William Orlando Loaiza Villada -Estefany Cano Rivera -Gladys Aurora Grajales Toro	-Ley 1170 de Diciembre de 2007, artículo 13.	-Organizar dos grupos de teatro, uno en mayores y otro semillero -Gestionar con la casa de la cultura el apoyo del Director de teatro -Dos puestas en escena como mínimo para la semana cultural, de los dos grupos para la semana cultural -Gestionar con el proyecto de mincultura sí se da recursos para trabajar los grupos
Proyecto pedagógico para el aprovechamiento  Tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, el aprovechamiento de propuestas hechas por las	-María del Pilar Martínez -Aidé Elena Rincón -Mauricio Morales Payares -Carlos Alberto Pinilla García	-Ley 1029/06, artículo 1, literal b -Ley 934/04, artículo 2 -Ley 181/95, artículo 11	- Elaborar poster y diferentes materiales de difusión, apoyando propuestas de manejo del tiempo libre tanto para maestros como para estuDíantes, también se puede proponer



diferentes entidades			actividades institucionales
gubernamentales			
Grupo de proyección folclórica y las estrategias para articular al establecimiento educativo con las expresiones culturales locales y regionales,	-Maribel Botero Botero -Sandra Álvarez Rivera -Nora Elena Loaiza Tabares -Jhon Clímaco Rodríguez Conapia -Diana Loaiza Villada	-PEI	-Integrar un grupo de proyección folklórica en básica primaria y otro en básica secundaria en todas las sedes -Integrar un grupo de baile urbano -Gestionar monitores o estuDíantes que meDíante SSO colaboren con el trabajo del grupo Gestionar recursos con el proyecto de mincultura sí se da -Utilizar las áreas de artística y Ed. física para ensayos y trabajo de los semilleros
Proyecto de seguridad vial	-María Liliana Álvarez Patiño -Educador plaza la Victoria	-Ley 1503 de 2011	-Elaborar plan de seguridad vial que incluya todas las sedes educativas
	-León Darío Sánchez Vega		-Generar campañas de prevención
	-Jenny Katherine Jiménez		·
			-Gestionar capacitaciones y talleres
			Compartir de manera didáctica información relevante
Escuela de padres, programa para las	-María Liliana Álvarez Patiño	-Ley 2025 del 23 de Julio de	-Hacer campañas de temas
madres y los padres de familia	-Helda Eucaris Grajales Amariles	2020	fundamentales
	-Erica Patricia Correa		-Realizar y gestionar capacitaciones a padres de
	-Gladys Aurora Grajales Toro		familia
	-Paula Duque Cortés		-Realizar mínimo tres escuelas de padres que impacten a todas las
	-Carlos Alberto Pinilla García		sedes tanto urbanas como rurales



Proyecto pedagógico para el estudio, la comprensión Y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, el de la constitución de los órganos, las funciones y la forma de integración del gobierno escolar y la cátedra de estudios afrocolombianos. De cada una de estas actividades debe existir evidencia, además de que este proyecto debe fortalecer, hacer seguimiento, tener evidencias tanto del gobierno escolar urbano como los alternos rurales.	-Carlos Mauricio Bonilla Pérez -Diego Édison Echeverri Marín -Diego Del Río Santa - Jimena Sepúlveda -Flor Dorelly Loaiza LlanosAna María Pérez	-Ley 1029 de 2006 artículo 1 , literal A  -Decreto 1122 de 1998, artículos 1 y 2  -Ley 1098 de 2006, artículos 43 y 44  -Ley 70 de 1993  -Circular 23 de Julio de 2010  -Ley 0107 de 199	-Conformación y dinamización de los órganos del gobierno escolar tanto principales como alternos en cada sede rural -Relacionar la cátedra de estudios afrocolombianos en el área de sociales -Relacionar la cátedra de cultura local y veredal en el área de sociales -Planear actividades que evidencien el impacto de la educación para la paz
Proyecto pedagógico Ambiental escolar PRAES.  Proyecto pedagógico para la protección del Ambiente, La ecología y la preservación de los recursos naturales	-Víctor Londoño Lara -Érica Patricia Correa -Flor Dorely Loaiza Llano -Carlos Mario Martínez Quinto -Laura González/Francy Lady Duque -Sulay Asprilla	-Directiva Ministerial N° 13 de 1992 -Resolución 7550 de 1994	-Revisar y adecuar PRAE para toda la institución donde se incluyan actividades que se puedan realizar en todas las sedes  -Participar de las convocatorias de CORNARE y acompañar los proyectos que se estén realizando en cada sede con dicha corporación  -Asistir a las reuniones que convoca CORNARE y Secretaria de Agricultura  -Elaborar campañas y estrategías de cuidado del medio ambiente
Proyecto pedagógico de prevención y atención de Desastres y emergencias.	-Díana Loaiza Villada -Alcira Palacio Medina -Víctor Andrés Londoño Lara -Sulay Asprilla -Laura Alejandra González/Francy Lady Duque	-Directiva Ministerial N° 13 de 1992 -Resolución 7550 de 1994	-Elaborar plan de gestión de riesgos y atención de emergencias para cada sede educativa que confluyen en un sólo plan que articulen para la institución -Gestionar señalizaciones para los riesgos que existen en cada sede -Gestionar capacitaciones en temas de evacuación, señalización y primeros auxilios



Provocto de permanencia	-Luis Fernando Arbeláez	De ley, lo exige Secretaría de	
Proyecto de permanencia		Educación	-Estrategias de retención para
	-Lina Jaramillo		estuDíantes desertores
	-Yudy Alexandra Ruiz		-Campañas de colaboración con
	-Educador plaza Altamira		uniformes y otros implementos
			-Campañas generales de retención y reconocimiento de la
			institución
			81 1 1 1
			-Plan de nivelación para estudiantes nuevos
			-Seguimiento a la deserción y al ausentismo en todas las sedes
			ausentismo en todas las sedes
PAE ( Plan de alimentación escolar)	-Dora Cely Torres	- Plan de Alimentación	
	- Jhon Clímaco Rodríguez	Escolar nacional y territorial	-Monitoreo de cumplimiento de
	Conapia		requisitos legales de papelería, protocolo e infraestructura
	-Diana Alexandra Arango		·
	Valencia		- Gestiones para mejorar los sitios
	-Educador ,Plaza No 2 Básica		donde se presta el servicio
	Primaria Rita Botero		-Liderar y hacer seguimiento a la
	-Educador sede Altamira		conformación de comités
			alternos
			-Liderar comité PAE Institucional
Informática	Luis Folino Navas	PEI	Canacitaciones a la comunidad
iniorniatica	-Luis Felipe Navas	PEI	-Capacitaciones a la comunidad,
	-Mauricio Morales Payares		-Adecuaciones de espacios
	-Díana Gómez Moreno		-Vigilar el manejo de la
	-Carolina Jaramillo		plataforma de evaluación
	-Educador Plaza La victoria		-Administrar correos institucionales y el hosting
			institucional
			-Administrar correos
			-Montar platafrma institucional
Red de matemáticas institucional-	Díana Marcela Gómez Moreno	PEI	
municipal	León Darío Sánchez Vega		-Liderar la mesa municipal e institucional de matemáticas
	Diana Alexandra Arango		mattucional de matematicas
			-Realizar eventos relacionados



	Valencia		con el área
	Valencia		Con et area
			-Dinamizar y administrar el aula
			taller de matemáticas
			-Mejorar los planes de estudio
Modelos flexibles	Leidy Estefany Cano Rivera	PEI	-Liderar estrategías de
	Yudy Alexandra Ruíz		capacitación alrededor de los modelos flexibles
	Marisel Gaviria		-Elaborar la propuesta piloto del
	Educador Plaza número 2 de		modelo d p ost primaria y meDía
	Primaria , Rita Botero		rural con la rotación de maestros
			-Presentar dicha propuesta como
			experiencia significativa desde
			los resultados en un espacio
			municipal o departamental <b>PROYEC</b>
Rincón de la lectura	Jenny Jiménez	PEI	-Elaborar propuesta viable y
	Nora Villa Real		sencilla donde se fomente el hábito a la lectura
	María del Pilar Martínez		-Realizar campaña para trabajo
	Paula Duque Cortés		en el aula alrededor del tema
			-Realizar concurso
Mesa institucional y Municipal de	Lina Marcela Jaramillo	PEI	Lidoror la masa municipal a
inglés	Luis Fernando Arbeláez		-Liderar la mesa municipal e institucional de Inglés
	Maribel Botero Botero		
	Omaira Martínez Palacio		-Realizar eventos relacionados
	Omana Wartinez Falacio		con el área
			-Dinamizar y administrar
			materiales que existan de
			laboratorio de inglés, conformar
			un espacio para tal fin
			-Mejorar los planes de estudio y
			que existan adaptaciones a los
			modelos flexibles y a los
			estudiantes con discapacidad
Inclusión	Bibiana Ceballos	PEI	-Revisar PEI y adecuar el capítulo
	Fredy Eduardo Velásquez		de situación de discapacidad y capacidades excepcionales
	Angie Hernández		-Revisar SIE para hacer
	Omaira Martínez Palacio		adecuaciones para los chicos en
	Offidita Wartiffez PalaCio		



			situación de discapacidad -Acompañar educadora de aula
			de apoyo  -Revisar Manual de convivencia y realizar adaptaciones para los chicos en situación de discapacidad
Proyectos Productivos Rurales y proyectos de la media técnica en desarrollo de software de estudiantes rurales	-Luz Amparo Flores Aránzazu -Elcy Carolina Jaramillo -Carlos Mario Martínez -Sandra Milena Álvarez Rivera -Diana Marcela Ocampo Cortés	PEI	-Organizar plan de proyectos productivos con cronograma de actividades  -Organizar cronograma de trabajo, lineamientos y condiciones  -Liderar y regular las presentaciones finales  - Presentar al Consejo Académico un PREACUERDO QUE condicione la PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO COMO PROYECTO PARA GRADUARSE
Acompañamiento a la banda Músico Marcial Fundación Celia Duque de Duque	William Orlando Loaiza Villada Nora Villa Real Arango	PEI	-Lectura del proyecto -Acompañamiento al proyecto -Seguimiento, acompañamiento y entrega de resultados al Ministerio de Educación
Orientación y Motivación Vocacional	Diego Édison Echeverri Marín  Luis Felipe Navas  Nora Elena Loaiza Tabares  Diana Marcela Ocampo Cortés	PEI	-Gestión de campañas -Gestión de capacitaciones -Entrega de información -Eventos con egresados
Desfiles, Deportes, torneos municipales y departamentales. Entrenamientos	Marisel Gaviria Llanos Carlos Mauricio Bonilla Helda Eucaris Grajales Amariles Alcira Palacio Medina Fredy Eduardo Velásquez Luz Amparo Flórez Aránzazu	PEI	-Planeación de participación en eventos y torneos  -Integración con el área  -Propuesta para la participación de rurales  -Acompañamiento a eventos



#### Notas importantes:

- -Es muy importante que se lea de manera cuidadosa y muy responsable la legislación de cada proyecto, dado que entregará luces de su intencionalidad, obligatoriedad y sobre todo de las competencias que se deben desarrollar con las actividades.
- -Se deberá entregar un proyecto terminando el primer cuatrimestre de actividades del año que incluya un presupuesto mínimo que se requiere para su implementación, de forma escrita y presentarlo a la Coordinación Institucional, incluido un cronograma de actividades anual.
- -Los proyectos como las asignaciones en esta resolución servirán como insumo para la evaluación de desempeño
- -El proyecto debe aparecer con una evaluación intermedia y una evaluación final, que dé cuenta de los avances y pendientes

**PARÁGRAFO:** Para el caso de los docentes de las sedes rurales anexas cada uno deberá ejecutar las actividades que se planeen en los diferentes proyectos en su sede, por lo anterior los grupos están integrados por educadores de sedes rurales y urbanas y las actividades se deberán ver reflejadas según el contexto en un mismo proyecto

**ARTÍCULO 18:** Integran los equipos de calidad (autoevaluación, plan de mejoramiento y estrategias de seguimiento), Adecuaciones al PEI Institucional, adecuaciones al manual de convivencia y del sistema de evaluación, adecuación del plan de estudios y pilotos de Transversalización las directivas y en cada semana de desarrollo institucional, se integraran según la necesidad y disponibilidad con algunos educadores.

EUQIPO DE:	LIDERAN	ALGUNAS ACTIVIDADES
Calidad (Autoevaluación, plan de mejoramiento y estrategias de seguimiento)	Directivas, Educadores convocados	La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto, Sistema de Gestión de la  Calidad, Programa permanente de formación docente:
Adecuaciones al PEI Proyecto Educativo Institucional	Directivas, Educadores convocados	Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como: los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias, estructura y administración institucional
Adecuaciones al manual de convivencia	Directivas, Educadores convocados	Reglamento de educadores, los órganos, las funciones y la forma de integración del Gobierno Escolar, El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio,
Adecuaciones al Sistema de evaluación	Directivas, Educadores convocados	Las adecuaciones que van surgiendo en el sistema de evaluación o que se requieren para mejor contextualización en especial con los modelos flexibles
Adecuación del plan de estudios	Directivas, educadores convocados	Continuar con la proyección de una propuesta de Transversalización más general del currículo



**ARTICULO 19**: Intégrense las siguientes comisiones de disciplina para la Básica Secundaria y Medía Técnica. Así mismo, el grupo de docentes responsables debe registrar los eventos sucedidos durante la semana en cuanto al acontecer convivencia de la sede urbana Fundación Celia Duque. Para el caso de la sede Juan de J. Peláez Londoño de Básica Primaria se realizará una distribución por semanas:, en las sedes rurales cada grupo de educadores debe asignarse tareas y distribución de lugares de vigilancia del descanso, toda esta organización de primaria y de las sedes rurales, debe quedar por escrito en un acta o cuaderno para el momento de asumir responsabilidades.

EQUIPO 1	Lina Marcela Jaramillo Jaramillo – Diego Édison Echeverri Marín
EQUIPO 2	Helda Eucaris Grajales Amariles — John Clímaco Rodríguez Conapia—Luis Felipe Navas
EQUIPO 3	Díana Gómez –Nora Loaiza –Mauricio Bonilla
EQUIPO 4	Víctor Andrés Londoño Lara – Aidé Elena Rincón - León Darío Sánchez

**ARTÍCULO 20**: Esta resolución estará sujeta a los cambios que permita y sugiera la autoridad competente: Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, Administración Municipal, Director de Núcleo, Asesor Educativo Municipal.

Dada en Abejorral, Antioquia, a los 13 días del mes de Mayo de 2022.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

**GLADIS AGUDELO CARDONA** 

Gladis Agualdo Candona

Rectora I E Fundación Celia Duque de Duque